

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Salud Pública** ha considerado el Proyecto de Ley - **Expediente Nº 23.071**, venido en revisión, por el que se adhiere a la Ley Nacional 27447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nro. 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

**CÁCERES (Jorge) – ACOSTA – FOLETTA – JAROSLAVSKY – MORENO –
NAVARRO – RAMOS – REBORT.**

PARANÁ, Sala de Comisiones, 26 de mayo de 2020.